



AYUD0102T01

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LAS COMUNIDADES ATURIANAS DE ESPAÑA PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN Y DIFUSIÓN DE ASTURIAS, ASÍ COMO PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ORDINARIO, DE PAGO DE INTERESES PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE Y DE INVERSIÓN EN SUS SEDES SOCIALES. (Anexo I).

Página 1 de 3

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la entidad solicitante

Entidad

Nombre o Razón social

NIF/NIE/Pasaporte

Domicilio

Código Postal

Localidad

Provincia

País

Teléfono (fijo/móvil)

Fax

Correo electrónico

Nº socios/as

Representante legal

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

NIF/NIE/Pasaporte

TIE/Certificado UE

Cargo

Domicilio

Código P.

Localidad

Provincia

País

Teléfono (fijo/móvil)

Fax

Correo electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

Dirección a efectos de notificación

Calle/Plaza

Nº

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

Código Postal

Localidad

Municipio

Provincia

País

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

SUBVENCIONES A LAS COMUNIDADES ASTURIANAS CON RECONOMIENTO DE ASTURIANÍA PARA:

LÍNEA	COSTE TOTAL EN EUROS	IMPORTE SOLICITADO EN EUROS	OTRAS APORTACIONES EN EUROS
1			
2			
3			
4			
TOTAL:			

Continúa en la página siguiente.



AYUD0102T01



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Documentación a aportar

DOCUMENTACIÓN GENERAL:

Certificados de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias del Estado y de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y frente a la Seguridad Social, conforme al artículo 14 de la Ley General de Subvenciones, *(deberá aportarse solo cuando se haya ejercido el derecho de oposición a que sea la propia Administración quien consulte dicha documentación)*.

Declaración responsable de quien ostente la representación de la Comunidad Asturiana relativa a no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria, previstas en el artículo 13 de la LGS. Dicha declaración deberá incluir la relación de subvenciones solicitadas y concedidas con la misma finalidad y que se ha procedido o no a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por el Principado de Asturias.

Fichero de Acreedores conforme al modelo contemplado en la convocatoria.

DOCUMENTACIÓN PARTICULAR:

LÍNEA 1

Memoria y presupuesto de la actividad o actividades para las que se solicita subvención, incluyendo fechas de inicio y fin de su realización, presupuesto detallado de las actuaciones previstas y fuentes de financiación. En caso de que la actividad conlleve diferentes actuaciones, se desglosará el presupuesto por actuaciones y por conceptos de gasto.

Documentación acreditativa de la edad de las personas coordinadoras del diseño y ejecución de las actividades dirigidas y protagonizadas por la Comisión de juventud si procede.

Relación de miembros de los grupos de cultura asturiana y/o deporte tradicional asturiano, indicando nombre, apellidos, número de documento de identidad y firma, según anexo que se recoja en la convocatoria.

LÍNEA 2

Certificado emitido por la persona que ejerza la Secretaría de la entidad, con el visto bueno de quien ejerza la Presidencia, indicando los gastos ordinarios distribuidos por conceptos del ejercicio inmediatamente anterior al de la convocatoria, de conformidad con el anexo III.

Copia del contrato de arrendamiento y/o acreditación de la actualización del importe de la renta abonada.

LÍNEA 3

Copia de la escritura de compraventa y/o certificado de la entidad bancaria comprensivo de los gastos a abonar durante el ejercicio de la convocatoria.

LÍNEA 4

Cuando la obra a la que se refiera la subvención exija la existencia de un proyecto, de conformidad con la normativa española, proyecto redactado por personal técnico competente y visado por su colegio profesional.

Cuando la obra a la que se refiera la subvención no exija la existencia de proyecto, de conformidad con la normativa española:

- Presupuesto de la obra a realizar.
- Fotografías del espacio o espacios objeto de la actuación, con indicación de la fecha de captura de las imágenes.

En el caso de los equipamientos para la sede social, grupos de deporte, folclore y música tradicional de las Comunidades Asturianas, factura proforma o presupuesto oficial.

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario - UE).
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de datos del NIF del contribuyente.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

Continúa en la página siguiente.



AYUD0102T01



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

La persona interesada declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.
- > No estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- > Que he solicitado y me han concedido, las siguientes subvenciones con la misma finalidad. Si no han sido solicitadas ni concedidas, indicar expresamente.

- > Haber procedido a la justificación de las subvenciones y ayudas concedidas con anterioridad por la Comunidad Autónoma.
- > Certifico que la entidad a la que represento reúne todos los requisitos de la convocatoria y acepto el compromiso de someterme a las normas de la misma, facilitando información y documentación que se solicite, en su caso y permitir y facilitar la labor de los inspectores - evaluadores.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Solicitud de subvenciones a las Comunidades Asturianas con reconocimiento de asturianía de España.
RESPONSABLE:	Dirección General de Emigración y Políticas de Retorno.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar el expediente por el cual se solicitan subvenciones a las Comunidades Asturianas con reconocimiento de asturianía de España.
	Los datos personales serán asimismo incorporados a la Base Corporativa de Terceros, cuya finalidad es la gestión de los datos personales de todas las personas que mantengan o han mantenido contacto con la administración pública del Principado de Asturias para garantizar su fiabilidad.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	No se cederán datos a terceros.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a: https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/AYUD0102T01ProteccionDatos.pdf

En

a

de

de

Firma,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):